

"2023, año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Siendo las **10 horas con 33 minutos** del día **viernes 23 de junio del año 2023**, en el Recinto Municipal de San Quintín, en atención a la convocatoria emitida mediante Oficio **SG/182/2023**, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín; reuniéndose el **Presidente Jorge Alberto López Peralta, Sindico Procuradora Eunice Mercado Gilbert**, y los **Concejales Regidores Carmen Enid Perez Magaña, Selvio Ibáñez Guzmán, Celeste Gómez Juárez, Anayeli Bautista Tenorio**, para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, en el Decreto número 46 expedido por XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California, Transitorio SÉPTIMO en el PRIMER y SEGUNDO Artículo del acuerdo número 61 publicado en el Periódico Oficial de Baja California en fecha 02 de octubre del 2020, así como del acuerdo único dictado por el H. Congreso del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 22 de diciembre del 2022, mediante el cual se designan a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, así como lo establecido en los **Artículos 43, 51, 58, 59, 60, 61, 62, 64** y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada aplicados de manera supletoria de conformidad con el Artículo 27 último párrafo de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.-----

Para conocimiento de los miembros de este Concejo, se informa de la inasistencia del **Concejal Regidor Arnulfo Silva Martinez**, toda vez que presento justificante, lo anterior con fundamento en el artículo 26 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, aplicado de manera supletoria en términos del Decreto número 46. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior. -----
4. Aprobación de la propuesta del cambio de nombre de la Comisión de **NORMATIVIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA**, a nombre de Comisión de **GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN**. -----
5. Designación de Juez Calificador para el Municipio de San Quintín, Baja California. -----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Eunice Mercado Gilbert']

6. Análisis discusión y en su caso aprobación de la segunda publicación de la convocatoria de Jueces Calificadores del Municipio de San Quintín, Baja California año 2023. -----
7. Aprobación para restringir la emisión de anuencias relativas a eventos y/o espectáculos públicos de gran aforo, durante el periodo comprendido del 14 al 30 de julio 2023 con motivo de la realización de la Expo Feria San Quintín 2023. -----
8. Aprobación del cambio de domicilio del permiso número 17486, de nombre comercial Mercado la Balanza, con giro de abarrotes. -----
9. Clausura de la Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. ----

El Presidente **Jorge Alberto López Peralta**, declara iniciados los trabajos de la presente Sesión, solicitando a la Secretaria General con facultades de Fedataria la **Lic. Yossagen González Vega** para que se haga el pase de lista, hecho lo anterior se hace constar que se encuentran presentes: **Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán, Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio, Concejal Regidora Celeste Gómez Juárez, Sindico Procuradora Eunice Mercado Gilbert, Concejal Regidora Carmen Enid Perez Magaña, Presidente Jorge Alberto López Peralta.**-----

Acto seguido, en uso de la voz la Secretaria General, la **Lic. Yossagen González Vega** informa al **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, que se cuenta con la asistencia del **Presidente, 4 Concejales Regidores y la Sindico Procuradora** por lo que se declara que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria del viernes 23 de junio del 2023**, del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, solicitando el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, se proceda al **segundo punto** del Orden del día. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente **Jorge Alberto López Peralta**, solicita continuar con el punto número dos del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Lic. Yossagen González Vega**, procede a dar lectura al **Orden del Día:** -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta -----

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)

- de la Sesión anterior. -----
4. Aprobación de la propuesta del cambio de nombre de la Comisión de **NORMATIVIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA**, a nombre de Comisión de **GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN**. -----
 5. Designación de Juez Calificador para el Municipio de San Quintín, Baja California. -----
 6. Análisis discusión y en su caso aprobación de la segunda publicación de la convocatoria de Jueces Calificadores del Municipio de San Quintín, Baja California año 2023. -----
 7. Aprobación para restringir la emisión de anuencias relativas a eventos y/o espectáculos públicos de gran aforo, durante el periodo comprendido del 14 al 30 de julio 2023 con motivo de la realización de la Expo Feria San Quintín 2023. -----
 8. Aprobación del cambio de domicilio del permiso número 17486, de nombre comercial Mercado la Balanza, con giro de abarrotes. -----
 9. Clausura de la Sesión. -----

Concluida la exposición del Orden del día, se somete a **votación económica** de los miembros del Concejo el **punto número dos**, aprobándose por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: **6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones. -----

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -----

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, solicita pasar al **punto número tres** del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Secretaria General Lic. Yossagen González Vega**, solicita la dispensa de la lectura del **Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 de junio del 2023**, ya que su contenido es del conocimiento de los miembros del Concejo. -----

Acto seguido la **Lic. Yossagen González Vega**, con autorización del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a votación económica la dispensa de la lectura de la misma, **aprobándose por unanimidad de votos** de los miembros del Concejo presentes con **6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional, el contenido del **Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 de junio del 2023**, de acuerdo a la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Sindico Procuradora Eunice Mercado Gilbert** (a

Enci Peralta

favor), Concejal Regidora Carmen Enid Perez Magaña (a favor), Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Regidora Celeste Gómez Juárez (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor), aprobándose por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: **6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones.-----

4. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, A NOMBRE DE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN. -----

Por lo que se concede el uso de la voz al **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, para la presentación del punto. -----

PRESENTACIÓN DEL PUNTO

Desde la creación del Municipio y nombramiento oficial como Concejales en la primera etapa de este Concejo se dedicó al trabajo de organización para sentar las bases de la estructura de la administración central, como lo marca la normatividad, los primeros trabajos fueron de reorganización administrativa por lo que el trabajo de los cinco Concejales fue dar forma administrativa al Concejo, es por eso el nombre de las Comisiones a cargo de cada Concejal. -----

La Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa se instaló con el propósito de realizar los trabajos que nos permitieran sentar las bases de la estructura administrativa en materia jurídica, crear mecanismos e instrumentos para una adecuada normatividad jurídica, hoy nos toca reorientar nuestras acciones a las áreas que nos regirán, por lo que estamos trabajando en la construcción de nuestros propios reglamentos, en virtud de lo anterior se propone lo siguiente:

PROPUESTA: Por los motivos ya expuestos propongo ante el Concejo en pleno cambiar el nombre de la **Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa** por "**Comisión de Gobernación y Legislación**" acorde a las atribuciones del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, utilizado de manera supletoria en este Municipio. -----

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

No habiendo manifestaciones al respecto. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

La Lic. Yossagen González Vega, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, la **aprobación de la propuesta del cambio de nombre de la Comisión de NORMATIVIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, a nombre de Comisión de GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN**, de acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Síndico Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor), Concejal Regidora Carmen Enid Perez Magaña (a favor), Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Celeste Gómez Juárez (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor).** -----

La Lic. Yossagen Gonzalez Vega informa que el punto antes expuesto **fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: 6 votos a favor 0 votos en contra 0 abstenciones.** -----

Acto seguido el Presidente Jorge Alberto López Peralta, instruye a la Secretaría General para que realice las acciones pertinentes a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

DADO: En el recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 23 días del mes de junio del 2023. -----

5.- DESIGNACIÓN DE JUEZ CALIFICADOR PARA EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA. -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz al **Presidente Jorge Alberto Lopez Peralta**, para la presentación del punto: --

PRESENTACIÓN DEL PUNTO

Derivado de la necesidad de fortalecer el trabajo de las delegaciones municipales de San Quintín, con relación a las calificaciones de las infracciones al Reglamento de Tránsito y al Bando de Policía y Gobierno, así como a las sanciones administrativas y conciliación entre particulares, en fecha doce de abril del presente año, el pleno del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín aprobó mediante Sesión Extraordinaria la CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES CALIFICADORES del Municipio de San Quintín, misma que fue publicada en fecha 17 de abril del año en curso, para ocupar la incorporación de 8 plazas como Juez Calificador.-----

En efecto de lo anterior, la Dirección de Normatividad Jurídica y Administrativa de este Concejo, llevo a cabo el procedimiento normativo para la designación de Jueces Calificadores, con el fin de seleccionar a los aspirantes con mayor conocimiento y aptitudes. -----

En fecha 19 de junio de 2023, en sesión de la Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa, se revisó la documentación del procedimiento, así como la documentación de los tres aspirantes que presentaron examen escrito, oral y entrevista ante el Jurado Calificador, por lo que una vez analizada la documentación, se designó al Ciudadano Licenciado en Derecho, **Kervin Eduardo Perez Higuera**, para ocupar UNA de las 8 plazas ofertadas mediante la Convocatoria Emitida en fecha 17 de abril del año en curso.-----

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

No habiendo manifestaciones al respecto. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, la **DESIGNACIÓN DE JUEZ CALIFICADOR PARA EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA**, de acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Síndico Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor)**, **Concejal Regidora Carmen Enid Perez Magaña (a favor)**, **Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor)**, **Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor)**, **Celeste Gómez Juárez (a favor)**, **Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**.-----

La **Lic. Yossagen Gonzalez Vega**, informa que el punto antes expuesto fue aprobado **por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: 6 votos a favor 0 votos en contra 0 abstenciones.** -----

Acto seguido el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaría General para que remita el acuerdo de Cabildo respectivo a la Dirección de Normatividad Jurídica y Administrativa para notificar al Lic. Designado y se proceda a realizar las acciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento. -----

DADO: En el recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 23 días del mes de junio del 2023. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a scribble, and the name 'Enid Perez' written vertically at the bottom.]

6.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE JUECES CALIFICADORES DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA AÑO 2023. -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz a el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, para la presentación del punto. --

PRESENTACIÓN DEL PUNTO

En fecha 17 de abril del presente año, el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín emitió **LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES CALIFICADORES DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN**, ofertando en dicha convocatoria 8 plazas para ejercer como Juez Calificador, recibiendo en el periodo normativo la documentación y solicitud de 5 Licenciados en Derecho, posteriormente presentándose 3 aspirantes a los exámenes normativos correspondientes. -----

Ahora bien, toda vez que en la Convocatoria emitida en fecha 17 de abril de 2023 se ofertaron 8 plazas para ejercer el puesto de Juez Calificador en el municipio de San Quintín, y conforme a los procedimientos normativos, se designó a 1 de los 3 aspirantes que presentaron examen, ocupando solo 1 plaza de las 8 ofertadas, y en atención a que las necesidades del municipio son cambiantes y van en aumento conforme al crecimiento y el aumento de trabajo en las delegaciones, se estima conveniente y necesario, emitir una nueva convocatoria para ocupar las 7 plazas restantes para Juez Calificador en el Municipio de San Quintín, con la finalidad de fortalecer el trabajo de las delegaciones municipales de San Quintín, llevar un sano equilibrio entre la aplicación de las normas y la convivencia social, y así realizar un procedimiento apegado a los principios de transparencia, honradez, intangibilidad, veracidad y probidad, con el fin de seleccionar a los aspirantes con mayor conocimiento y aptitudes, cumpliendo con el perfil y competencias de gestión.-----

Derivado de lo anterior es que se pone a consideración de este concejo en pleno se extienda nueva convocatoria para Jueces Calificadores. -----

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

No habiendo más manifestaciones al respecto. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, **la aprobación de la segunda publicación de la convocatoria de Jueces Calificadores**

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

del Municipio de San Quintín, Baja California año 2023, de acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Síndico Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor), Concejal Regidora Carmen Enid Perez Magaña (a favor), Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Celeste Gómez Juárez (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor).** -----

La Lic. **Yossagen Gonzalez Vega** informa que el punto antes expuesto fue aprobado por **unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: 6 votos a favor 0 votos en contra 0 abstenciones.** -----

Acto seguido el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaría General para que remita el acuerdo de cabildo respectivo a la Dirección de Normatividad Jurídica y Administrativa a efecto de realizar las acciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

DADO: En el recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 23 días del mes de junio del 2023. -----

7. APROBACIÓN PARA RESTRINGIR LA EMISIÓN DE ANUENCIAS RELATIVAS A EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE GRAN AFORO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 AL 30 DE JULIO 2023 CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA EXPO FERIA SAN QUINTÍN 2023-----

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz a el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, para la presentación del punto.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO

Como es de conocimiento general, una de las festividades más representativas de nuestra región lo ha sido desde hace varias décadas, la ya tradicional Expo Feria de San Quintín, que después de pandemia y ya bajo la administración de este Concejo, responsable de la representación del gobierno municipal. -----

Dicho evento, desde sus primeras fechas se ha programado en la segunda quincena del mes de julio de cada año. En esta ocasión, siendo la segunda ocasión que corresponde la organización al Concejo Municipal Fundacional de

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

San Quintín, la fecha establecida será a partir del día viernes 14 de julio y hasta el domingo 30 del mismo mes del año en curso; así mismo, como es de su conocimiento, para esta edición, se ha acordado la colaboración de la empresa Santa Mónica, propietarios del predio conocido como Campo la Campana, ubicación que tradicionalmente ha ocupado la Expo Feria de San Quintín. Con lo que, gracias al ánimo y disposición de sus dueños, podemos tener bases más firmes para que nos permitan mejorar y dignificar el programa de actividades, espectáculos y atractivos que conformarán el programa estimado. -----

Por lo que, además, resulta relevante mencionar que sin el menoscabo de los elementos económicos y de distracción, se mantendrán los lineamientos de protección civil y de seguridad pública, que nos permitan reducir al menor grado posible, cualquier factor o situación de riesgo para los asistentes, de la misma forma que se mantendrán esos mismos criterios para el resto de la población sanquintinense, por lo que respecta a la movilidad y la atención de seguridad pública en el resto del Municipio.-----

En razón de lo anterior, y dada la antelación de fechas estimadas para la realización de eventos, se solicita a este Concejo el acuerdo para limitar la realización de eventos masivos que comprometan el desarrollo, viabilidad operativa, seguridad y logística de la Edición 2023 de la Expo Feria de San Quintín. -----

Así mismo, **se exhorta a la Dirección de Comercio, Alcoholes y Espectáculos Públicos para emitir convocatoria a la ciudadanía, comerciantes, organizadores de eventos para establecer el calendario de eventos públicos masivos anualizado al que se puedan agregar y programar los que en su caso resulten en subsecuencia. --**

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

No habiendo manifestaciones al respecto. -----

La Lic. **Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, la **aprobación para restringir la emisión de anuencias relativas a eventos y/o espectáculos públicos de gran aforo, durante el periodo comprendido del 14 al 30 de julio 2023 con motivo de la realización de la Expo Feria San Quintín 2023**, de acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda:-----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

Enid Peralta

Síndico Procuradora Eunice Mercado Gilbert: Toda vez que Sindicatura he recibido algunas peticiones ciudadanas que van de la mano con el punto expuesto y que se somete a votación, a efecto de no vulnerar los principios de probidad e imparcialidad con los cuales me debo de conducir. **(abstención).**

Concejal Regidora Carmen Enid Perez Magaña:(en contra) porque considero que carece de fundamentos y motivos para restringir el otorgamiento de anuencias municipales. -----

Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán: (en contra). -----

Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio (abstención). -----

Celeste Gómez Juárez (a favor). -----

Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor). -----

La Lic. Yossagen Gonzalez Vega informa que el punto antes expuesto **no fue aprobado** por los miembros del Concejo presentes con: **2 votos a favor** 2 votos en contra **2 abstenciones.** -----

Acto seguido el Presidente Jorge Alberto López Peralta, solicita que se informe a la Secretaría General del resultado de la votación. -----

8.- APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PERMISO NÚMERO 17486, DE NOMBRE COMERCIAL MERCADO LA BALANZA, CON GIRO DE ABARROTÉS. -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz a el **Presidente Jorge Alberto López Peralta,** para la presentación del punto.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO

Derivado del proceso de entrega recepción entre el Municipio de Ensenada y San Quintín, y atendiendo a que algunos trámites quedaron inconclusos; entre ellos, la solicitud por parte del titular del permiso de alcoholes número 17486, de nombre comercial Mercado La Balanza, giro de abarrotes, relativa al cambio de domicilio de la delegación de San Quintín a Camalú, a fin de no afectar los intereses del permisionario, y en seguimiento a su petición, se propuso iniciar de nueva cuenta el proceso de cambio de domicilio con la intención de regular la operación de dicho establecimiento en el domicilio actual.-----

Por lo tanto, una vez analizado y discutido en sesión Extraordinaria de la Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa, de fecha 19 de junio del 2023, se determinó que el expediente cumple con todos los requisitos establecidos por la normatividad aplicable para llevar a cabo el cambio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

solicitado, siendo aprobado por los miembros de esta Comisión, se pone a consideración del Concejo en pleno. -----

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

No habiendo manifestaciones al respecto. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, la Aprobación del **APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PERMISO NÚMERO 17486, DE NOMBRE COMERCIAL MERCADO LA BALANZA, CON GIRO DE ABARROTÉS**, de acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Síndico Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor), Concejal Regidora Carmen Enid Perez Magaña (a favor), Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Celeste Gómez Juárez (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor).**-----

La **Lic. Yossagen Gonzalez Vega**, informa que el punto antes expuesto fue aprobado **por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: 6 votos a favor 0 votos en contra 0 abstenciones.** -----

Acto seguido el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaría General para que remita el acuerdo de Cabildo respectivo a la Dirección de Comercio, Alcoholes y Espectáculos Públicos, para realizar las acciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

DADO: En el recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 23 días del mes de junio del 2023. -----

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Siendo las **10 horas con 58 minutos del viernes 23 de junio del 2023**, no existiendo asuntos pendientes por desahogar. **El Presidente Jorge Alberto López Peralta**, da por terminada la presente **Sesión Extraordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

Enid Peralta

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

**Secretaria Fedataria
Lic. Yossagen Gonzalez Vega**

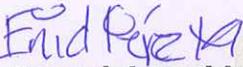
**Presidente
Jorge Alberto López Peralta**

**Concejal Regidora
Celeste Gómez Juárez**

**Concejal Regidor
Selvio Ibáñez Guzmán**


**Concejal Regidora
Anayeli Bautista Tenorio**


**Síndico Procuradora
Eunice Mercado Gilbert**


**Concejal Regidora
Carmen Enid Pérez Magaña**





